

STPRM, sólo ajustes de cuentas entre planillas adversas. Toda disidencia u oposición personal se tiene que eliminar por la fuerza, y el fin trágico de Rojano no es sino una peripecia más en la historia sangrienta del sindicato. Violencia tolerada por el gobierno, mientras mantiene la paz social en el gremio. Como dice el funcionario de Gobernación descrito en la novela: “no está para hacer justicia, sino para preservar la paz”, y concluye: “Pizarro es el líder real de sus representados. Ha dado más a los petroleros de lo que les ha quitado. Estas son las cuentas políticas netas de su cacicazgo.”

Si los hilos de la historia son difíciles de desentrañar, como es también difícil para el narrador-periodista percibir la realidad, la cautivante novela de Héctor Aguilar Camín nos suelta, entre dos copas, todos los elementos para entender los mecanismos y la naturaleza del poder petrolero y, más generalmente, las formas mexicanas de hacer política.

Hoy, el *boom* se acabó, y la crisis golpeó muy fuertemente al país. Bajó el precio del petróleo, bajaron las exportaciones y ya no se habla del paleoanal de Chicontepec. Con la crisis, una nueva etapa se abre en las relaciones entre la empresa y el sindicato. A las excelentes relaciones de los años de euforia, cuando los beneficios para repartir eran abundantes, sigue un periodo de tensiones. Es en este contexto que se debe analizar la partida de “vencidas” que opone hoy al Director General de PEMEX y al Comité Ejecutivo del sindicato, ya que lo que está en juego es la renegociación, en periodo de crisis, de las ventajas adquiridas y de los intereses creados durante el periodo de expansión.

MARIE-FRANCE PRÉVOT-SCHAPIRA

JAVIER AGUILAR (coordinador), *Petroleros*, Gv Editores, México, 1986.

El presente volumen constituye la recopilación de siete trabajos presentados en el ciclo de mesas redondas “Los sindicatos nacionales de México”, que tuvo lugar en enero de 1983 bajo el auspicio académico del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM. En ellos se incluye un trabajo sobre periodización global y otros que analizan, desde un punto de vista histórico, el movimiento durante el cardenismo y los años posteriores; análisis específicos sobre secciones fundamentales, como la 30 de Poza Rica y la 10 de Minatitlán, así como las formas concretas de dominación sindical que asume el “charrismo” en la poderosa organización petrolera.

*La periodización del sindicalismo petrolero*, de José Rivera Cas-

tro, aborda el sindicalismo petrolero considerando las situaciones de movilización más relevantes: el estallido de conflictos frente a las compañías extranjeras después de la crisis de 1929; la formación del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM) en 1935; el control del Comité Ejecutivo General y del STPRM por parte del gobierno a partir de 1949 y el movimiento de 1958.

La segunda parte de dicho capítulo contiene una breve descripción del sindicalismo petrolero en los últimos años y menciones de algunos aspectos del liderazgo sindical y del poder político, como las comisiones de contrato, las cajas de ahorro, la venta de plazas y la lucha por el poder sindical.

El segundo trabajo, *El movimiento petrolero en 1938-1940*, de Fabio Barbosa Cano, examina el inicio del conflicto STPRM-Pemex, tratando de encontrar los términos en los que se plantearon las incipientes contradicciones entre el sindicato y la empresa. Reseña algunas cifras referentes a la producción y exportación de la industria petrolera y su brusca caída en los años de 1938-1940, como resultado de la situación internacional, ya que problemas como éste, al combinarse con las pretensiones obreras de hacer vigentes conquistas laborales ya logradas en la época de "las compañías" producen una combinación explosiva. En el contexto del ascenso mundial del nazifascismo, la situación se resuelve con la presión del ejército que ocupa la refinería de Azcapotzalco para quebrar un paro y abatir la lucha obrera. Este es el inicio de un largo enfrentamiento.

El estudio de Rosalía Pérez Linares, *Vigencia y formas del charismo en el STPRM*, aborda los diversos ámbitos en los que la burocracia sindical petrolera ejerce el poder real y formal del sindicato, partiendo de una base social limitada y del control institucional de ese organismo. Este ejercicio se sustenta en un hecho significativo: la no-movilización de los trabajadores en un sentido diferente debido a su compromiso con un tipo de prácticas sindicales cotidianas que, en la mayor parte de los casos, son asumidas como naturales.

Además de las esferas de poder de la burocracia del STPRM el trabajo contiene un valioso análisis sobre el poder económico y los ámbitos de influencia política de la dirigencia sindical, señalándose, específicamente, las modalidades permanentes y coyunturales de la política "quinista" (por el líder Joaquín Hernández Galicia, "La Quina").

*El movimiento sindical petrolero, 1960-1980*, de Antonio Salazar Segura, señala la formación de los grupos políticos sindicales en estos años, en secciones como la 1 de Ciudad Madero y la 30 de Poza Rica, y establece algunos de los elementos que han servido de sostén a la dirección política del sindicato.

Este estudio contiene también un análisis detallado de las movilizaciones de los trabajadores transitorios, los técnicos y profesionistas

y, en forma mucho más breve, del movimiento de sindicalización de los médicos petroleros. En este sentido son interesantes los datos que aporta a nivel local, producto de entrevistas y estudios de campo, esclareciendo, con ello, ciertas lagunas existentes en la reconstrucción de este tipo de acontecimientos.

Los trabajos de Ella Fanny Quintal y de María Cecilia Lara Ceballos se centran en la sección 30 (Poza Rica) del STPRM.

En el primero, *La sección 30 del STPRM*, se analizan las condiciones de vida y de trabajo de los obreros petroleros en la época de las compañías extranjeras, así como la formación de la sección 2 del Sindicato de Obreros y Empleados de "El Águila" y el surgimiento, en 1937, de la sección 30, señalando algunos conflictos como la huelga de 57 días llevada a cabo en 1937 y el movimiento sindical de 1958.

El estudio de María Lara Ceballos, *La sección 30 del STPRM y las compañías contratistas* analiza las condiciones de vida y de trabajo de los obreros de las compañías contratistas de Pemex, en relación con las características que tiene el mercado de trabajo en la zona, haciendo especial énfasis en el caso de la empresa contratista de la sección 30, "Contratistas de Obras", S.C., con aproximadamente 38 trabajadores de base y entre 400 y 500 eventuales.

El último trabajo, *La caída de Sergio Martínez. La extensión del sistema quinista a la sección 10 del STPRM (Minatitlán)*, de Juan Meléndez de la Cruz y Miguel Ángel Cruz Bencomo, tiene, como uno de sus objetivos primordiales, mostrar los mecanismos en los que se expresa, concretamente, la relación entre la burocracia sindical para ampliar sus espacios de control e influencia en el STPRM mediante un caso particular: el derrocamiento de la jefatura del control político del sureste de la República.

Además de la importancia económica de la sección 10, hegemónica en la zona sur, el trabajo constituye un valioso análisis de la formación y ascenso del Frente Liberal Sindicalista (FLS) al describir las características del liderazgo ejercido por Sergio Martínez Mendoza y al señalar los elementos que determinaron su caída, con la que la zona sur dejó de ser el último reducto independiente (que no democrático) de la política de Joaquín Hernández Galicia, la cual, después del control de la sección 10, se convierte en la corriente hegemónica del STPRM en escala nacional.

Estudios como los anteriores constituyen aportes importantes al análisis de la problemática sindical de una de las áreas que han sido estratégicas en el desarrollo económico del país. En efecto, en el estudio de la industria petrolera mexicana, el STPRM constituye un actor de primera importancia por el grado de fuerza política y económica alcanzado, fundamentalmente, durante la segunda mitad de la década de los setenta.

Sin considerar específicamente los aportes de cada trabajo en particular y tratando de evaluarlos como un conjunto, observamos logros significativos en aspectos como los siguientes: en el desarrollo y la evolución históricos del sindicato petrolero; en el análisis de las formas de expresión y control de la burocracia sindical; en el estudio de los mecanismos económicos de poder; en el análisis de la problemática regional, principalmente en los casos de secciones tan importantes como la 10 de Minatitlán y la 30 de Poza Rica; y en el seguimiento de las movilizaciones de trabajadores, como los transitorios y los técnicos y profesionistas.

Una preocupación fundamental que parece resaltar a lo largo del trabajo es la relativa a las formas de expresión y control del "charrismo", tratando de destacar solamente los aspectos negativos que han caracterizado a este organismo sindical.

La continua utilización de adjetivos al referirse a los líderes y a la misma organización resulta innecesaria en la mayor parte de los casos pues, en vez de dar claridad al texto, le restan objetividad.

El poder sindical, en efecto, se ha desarrollado por medio de mecanismos como la modificación del régimen estatutario interno y la utilización de procedimientos disciplinarios y de control de los trabajadores. Sin embargo, existen otras vías en las que ha descansado ese poder y que es necesario mencionar. El incremento cuantitativo y cualitativo de las reivindicaciones contractuales que beneficiaron a diversos sectores de trabajadores (de planta fundamentalmente y en menor medida a jubilados y transitorios) es un aspecto que permitió mantener un nivel aceptable de disciplina y consenso sindicales dentro de la empresa.

En el contexto de abundancia que vivió el país de 1977 a 1981, motivado por la inusitada expansión de la industria petrolera y por los altos precios de los hidrocarburos en el mercado internacional, el contenido reivindicativo del programa del STPRM adquirió un significado trascendental.

Otro aspecto importante que se debe mencionar es la participación económica y política de la dirigencia obrera en las esferas administrativas y en las actividades productivas de la industria petrolera, mediante múltiples convenios y acuerdos. El STPRM ha logrado desarrollar y expandir relaciones económicas de índole empresarial con PEMEX y ciertos sectores de trabajadores del gremio petrolero.

En el terreno político, el avance del sindicato se ha producido, ante Pemex y el Estado, en una posición de mayor autonomía en la orientación y práctica de su política sindical y en una dominación mucho más vertical que en periodos anteriores, sobre sus bases sindicales. La evolución del STPRM en esta dirección ha descansado en un hecho trascendental: el control político de casi toda la fuerza laboral de PEMEX.

Un aspecto que vale la pena mencionar es la integración vertical de esta industria a las diversas etapas productivas. El STPRM tiene la cualidad, dentro de los sindicatos nacionales de industria, de fusionar a la fuerza de trabajo comprendida tanto en el ciclo primario de la producción (exploración, explotación) como la comprendida en el de industrialización (refinación y petroquímica básica). También pertenece al STPRM el personal de las áreas siguientes: marina, ventas (transporte y distribución, etc., excepto los trabajadores de las gasolineras); administración (personal de servicio administrativo, técnicos y profesionistas, médicos, etc., excepto el personal de confianza) y proyectos y construcción.

Un elemento más que, en gran medida, explica las particularidades del poder sindical petrolero es la relación Ejecutivo-STPRM, principalmente durante la segunda mitad de los setenta, dentro de un plano de alianzas y concesiones recíprocas, ya que dicho sindicato ha brindado al Estado un apoyo acrítico, legitimador en materia de políticas de producción, exportación y comercialización interna así como en los problemas sociales y ambientales derivados de la acelerada explotación petrolera.

Como sindicato nacional de industria perteneciente a una de las ramas estratégicas en la economía del país, el STPRM ha mantenido, a lo largo de su vida política, particularmente en los últimos años, un grado de autonomía y de libertad de acción propia en el seno de la pirámide obrero-sindical de México, no obstante estar afiliado a la Confederación de Trabajadores de México (CTM) y al Congreso del Trabajo.

En suma, el STPRM es un ente político que ha logrado insertarse y vincularse en el espacio social en la mayor parte de los lugares donde existe la actividad petrolera. Esto le ha permitido constituirse en una instancia política activa en las esferas de poder a nivel nacional y local, hecho que, entre otras cosas, significa la participación directa de los dirigentes sindicales en la vida política nacional.

ANGELINA ALONSO